

mente secas, se pegan sobre cartones forrados de un papel cuyo color destaque y armonice con cada hoja, obteniéndose una utilísima colección de modelos que no servirá solamente para los primeros grados, sino hasta para los superiores; todo depende de la forma de cada hoja: las hay muy sencillas, como las del laurel, y otras complicadísimas, como, por ejemplo, las de cardo.

Con algún tiempo y buena voluntad puede el Maestro formar una interesante colección de hojas: basta que en sus paseos vaya recogiendo las que encuentre. Puede también encargar a sus alumnos que busquen hojas, las que, seleccionadas y ordenadas por sus formas, serán la base para muchos ejercicios.

**Clasificación de las formas de hojas por sus dificultades:**

Hojas redondeadas, como la del geranio, simétricas por un eje.

Hojas redondeadas, como la del geranio, simétricas por un eje.

Hojas de la judía, unas simétricas y otras asimétricas.

Hojas de nervio central curvo, como las de eucalipto.

**Hojas compuestas.**—Hojas radiadas, como la del castaño de Indias, compuesta de cinco a siete hojas simétricas por un eje, cuyos nervios centrales coinciden en un punto, donde arranca el pecíolo.

Hojas que se insertan a lo largo del pecíolo, como las de la acacia.

Hay otras hojas de forma más complicada, formando lóbulos, que obedecen a la estructura radiada de sus nervios, de contorno liso, como la hoja de hiedra, y otras de contorno dentellado, como la de la vid. Otras, como las hojas de crisantemo, tienen el contorno parecido a las de la vid, pero su estructura no es radial, sino que sus nervios secundarios nacen a lo largo del central.

A los niños del primer grado se les hará dibujar hojas del primer tipo, esto es, lanceoladas, pues su forma es la más sencilla.

Debe tenerse mucho cuidado en no dar a los niños hojas con el contorno dentellado, como las del rosál, pues intentarán reproducir muy pronto los piquitos, ya por medio de rayitas o por una línea quebrada superpuesta al contorno de la hoja, y esto se haría siempre en detrimento de la verdadera observación de la forma general de la hoja, ya que el niño llevaría sólo su atención sobre algo completamente secundario desde el punto de vista del dibujo.

Cuando el niño haya hecho algunos objetos de forma geométrica y algún ejercicio de posición, podrá empezar a dibujar alguna hoja lanceolada.

Repitiendo las hojas que haya dibujado anteriormente, ya conservándolas verticales, ya inclinándolas todas del mismo lado o alternadas, podrá formar el niño frisos decorativos, que pintará con lápiz.

ces de color. Pero la ventaja principal que habrá obtenido, aparte del interés que despertará el resultado logrado, es que con la repetición de la hoja tendrá el pequeño dibujante que ejercitarse y trabajar mucho más la forma propuesta.

Si los niños son muy pequeños o están muy atrasados y no tienen la habilidad suficiente para ejecutar, aunque sea de un modo rudimentario, los ejercicios precedentes, se recortarán en cartón unos cuadrados de unos cinco centímetros y se dará uno a cada niño; éste lo colocará sobre el papel y seguirá su contorno con el lápiz; después, a pulso, trazará exteriormente al cuadrado rectas paralelas a sus lados, determinando cuadrados envolventes del primero. Lo mismo se podrá hacer con otras figuras geométricas y también con hojitas lanceoladas, previamente recortadas en cartón.

**Cuerpos de revolución.**—Al estar formado el cilindro por un rectángulo, el cono por un triángulo y el cono truncado por un trapecio, cuando su tamaño no es muy grande y están colocados de modo que su mitad esté a la altura de nuestros ojos, se verá el primero como un rectángulo, el segundo como un triángulo y el tercero como un trapecio, porque los círculos de sus bases, por una ley de perspectiva, no se verán. Por esta causa, colocados en las condiciones apuntadas, no son difíciles de dibujar. Pero mejor sería decir **no lo serían**, si pudiera prescindirse de la perturbación que causa la corporeidad del modelo. El que no está acostumbrado a saber mirar las cosas **tal como se ven**, que son los que no saben dibujar, no puede prescindir de la idea que tiene formada sobre la totalidad de las cosas; él sabe que un cilindro (supongamos una caja de esta forma) está cerrado por dos círculos, y aunque lo tenga en una posición <sup>(1)</sup> que no perciba ninguno, al ver la redondez de la caja (producida visualmente por las sombras) presupone los círculos y no se contenta con dibujar el cilindro como un rectángulo.

Pero como en los niños la perturbación arriba indicada aún es mayor que en los adultos, pues generalmente a los siete años están de lleno en la etapa analítica, conviene muchísimo, para educarles su visión gráfica de las cosas, combatir esta perturbación, provocándola, atacando el problema de frente. Además, como estos cuerpos sencillos de revolución obedecen a formas ya estudiadas en plano, la comparación de éstas, ya conocidas, con lo corpóreo es siempre altamente provechosa.

(1) La caja cilíndrica debería estar colocada de modo que los planos de sus bases fueran horizontales (cabría otra posición, que omito para no confundir) y situada de modo que la mitad del cilindro estuviera a la altura de los ojos del observador, suponiendo la caja de poca altura.

**Ejercicios a base de dibujo de cuerpos de revolución.**—La serie de modelos que se podrán utilizar en esta etapa serán: un cilindro de cartón, sin bases, de 40 centímetros de altura por 20 de anchura: en él se podrán pintar, imitando una torre, una puerta y una ventana; un cono, también de cartón, que podrá servir de tejado a la torre; un tiesto con el reborde superior lo más sencillito posible, y un cubo o balde. Será conveniente que el Maestro recorte en cartón un rectángulo, un triángulo y un trapecio del mismo tamaño que el cilindro, cono y tiesto.

Se empezará por hacer dibujar el cilindro, fijándose bien en la colocación; para que los niños vean bien, será necesario colocar su base inferior a la altura de los ojos de los niños; entonces no se percibirá el círculo superior, pero el borde de arriba no se verá recto, sino ligeramente combado en curva convexa hacia arriba. <sup>(1)</sup>

Salvo los niños algo observadores, los demás, al dibujar el cilindro, trazarán el círculo superior como si lo vieran, y no faltará quien trazará el círculo inferior. Será necesario que el Maestro insista mucho hasta que todos los niños sean capaces de prescindir de las partes ocultas; esto tiene suma importancia para la enseñanza del Dibujo y es el primer paso hacia la verdadera observación del aspecto gráfico de las cosas.

Para hacer comprender a los niños que hay que dibujar sólo lo que se ve, existen otros medios: uno de ellos es dar unas lecciones de dibujo de fantasía; se les presenta temas como los siguientes: Unos niños se bañan en el mar, quedan ocultos, menos la cabeza y brazos; otros se asoman en una ventana; otros pasan por entre el trigo, etc., etc. Es necesario que los niños entiendan bien que dibujar es hacer el retrato de las cosas, y así como la fotografía no marca más que un ojo en una cara de perfil (cosa que no hacen muchos niños en sus monigotes) ni sale el corazón o los pulmones del retratado, así en el dibujo hay que limitarse exclusivamente a trazar lo que se ve.

Un círculo de cartón del mismo diámetro que el cilindro servirá también para hacer comprender, más adelante, la deformación perspectiva del círculo, y en el caso presente, su invisibilidad. Bastará enseñarlo de modo que su plano sea vertical y, haciéndolo girar, ponerlo horizontal (cuidando de que quede a la altura de los ojos de los niños). Primeramente se verá todo el círculo; después, cada vez se verá menos, hasta que por fin sólo se notará el borde, y entonces éste se verá completamente recto.

(1). El lector que desee saber la razón matemática de la deformación perspectiva apuntada, consulte un tratado elemental de Perspectiva.

Ejercicios análogos se harán tomando como base el cono y después el cilindro y cono (torre con su tejado).

El tiesto colocado a la altura de los ojos de los que van a dibujarlo se verá como un trapecio, y esto se demostrará colocando a su lado el trapecio de cartón del mismo tamaño.

El cubo es también un cono truncado, pero tiene como base un cilindro muy bajo, que es el aro inferior.

Hay unos cuerpos de revolución, como un peón y una bombilla eléctrica, cuya forma se parece a una laja del castaño de Indias. Puede establecerse una comparación entre estos objetos con la citada hoja y la del laurel.

**Ejercicios educadores de la atención.**—La atención de los niños es muy intensa cuando lo que miran les interesa mucho; pero carecen en absoluto de atención voluntaria. Esta es necesario intensificarla, y ello se obtiene con los ejercicios que voy a proponer. Un modelo cualquiera puede servir para el caso. Se da papel y lápices a los niños, sin enseñarles lo que van a dibujar, y se les anuncia que por breves momentos se les mostrará un objeto, por lo que será necesario no se distraigan y lo miren fijamente para enterarse en poco tiempo de su forma. Desde luego, el modelo resulta mucho más interesante. "¿Qué será?", se preguntan, y cuando aparece se mira con una intensidad muy superior a cuando el objeto está siempre a la vista. Una vez dibujado se expondrá las veces que sean necesarias, para las rectificaciones. Puede el Maestro algunas veces prolongar algo la exposición; pero haciendo además de tapar o quitar el modelo se nota que la atención decae. Si no todos los ejercicios, es conveniente hacer muchos de este tipo. Mi experiencia de Profesor, tanto en mayores como en pequeños, me hace recomendarlo como la mejor gimnasia de la observación.

Pueden también prepararse cartones cuadrados o banderitas de cartón, en los que se pintarán figuras geométricas sencillas, situadas de diversas maneras, dibujándose como acabo de indicar.

(Continuará).

## SECCION DE INFORMACION GENERAL

## El Canal de Panamá

(Estudio sintético premiado en concurso, que ha sido grabado en las diez grandes piedras del monumento erigido en Panamá a los franceses iniciadores del Canal).

I.—La idea de encontrar o de crear artificialmente una vía que, abriendo por su centro el continente americano, acortase el paso a las Indias Orientales, surgió desde el descubrimiento del Nuevo Mundo por Colón.

Ya en 1529, Alvaro de Saavedra, cumpliendo órdenes concretas de Carlos V., levantaba los primeros planos de un canal por Panamá, mientras Pedrarias y Antonelli, hacían lo propio para otro por Nicaragua y el Adelantado Andagoya formulaba un presupuesto de la obra y tomaba las medidas del río Chagres, que habían de utilizar, siglos después, franceses y norteamericanos. Andagoya, sin embargo, era contrario a la empresa, pues según él, no existía en Europa monarca con poder y tesoros suficientes para realizarla.

A lo cual replicaba más tarde el historiador Gomara, dirigiéndose valientemente al Emperador: "Dadme quien lo quiera hacer, que hacer se puede; y no falte ánimo, que no faltará dinero . . . Para la riqueza de la India y para un rey de Castilla, poco es lo imposible"...

II.—Antes, en 1524, Hernán Cortés había escrito a Carlos V que la unión del Atlántico con el Mar del Sur "valía más que la conquista de Méjico" por él realizada. Y el audaz portugués Antonio Galvao le aseguraba, cuatro años más tarde, que era posible abrir un canal por los istmos de Méjico, Nicaragua, Panamá, o el Darién meridional . . .

Y no fueron vanas palabras las de los peninsulares pues Fernando el Católico mandó a Balboa construir, y se construyó a costa de grandes sacrificios un camino carretero al través del Istmo, que fue la base del florecimiento de la vieja Panamá y de las exploraciones que vinieron después.

Pero fueron, sin duda, los ingenieros flamencos, que envió Felipe II, los primeros que, basados en un estudio serio, juzgaron practicable un canal por el Istmo de Darién; mas este monarca des-

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

echó luego el grandioso proyecto por razones de política internacional, cohonestadas con la frase bíblica: "El hombre no separará lo que Dios unió" . . .

III.—Durante los siglos XVI, XVII y XVIII se repitieron las recomendaciones que aventureros y exploradores presentaban a sus respectivos gobiernos. Guillermo Patterson, colonizador escocés del Darién, muy interesado en la obra, indicaba a Inglaterra en 1694 que el canal "aseguraría las llaves del Universo, capacitando a sus poseedores para dar leyes a ambos mares y para ser árbitros del comercio mundial".

Y otra vez, en los albores mismos de la independencia sur americana, volvióse a pensar en la obra; y Bolívar, sublime visionario, comisionó al ingeniero inglés Lloyd y al sueco Falnmark, para que explorasen el Istmo y propusiesen la vía más practicable. En la Sociedad Real de Londres presentó Lloyd los informes de sus trabajos, pero no obtuvo el apoyo necesario para realizar la obra soñada por el Libertador.

Algún tiempo después (1835) el Congreso colombiano concedía al Barón de Thierry privilegio exclusivo para abrir un canal interoceánico por Panamá.

IV.—Posteriormente hubo nuevas concesiones y proyectos, todos más o menos infructuosos, y numerosas comisiones científicas—las de Mc Dougal, Biddle, Garella y Courtines, Wilson y Gullen, Gibson, Trautwine, Lane y Porter, Cullins y Lull—enviadas por Francia, Inglaterra o los Estados Unidos.

El resultado de esas exploraciones, de las trascendentales que realizaron Wyse, Sosa, Reclus, Pouydesseau, Verbrugge, Celler y Bixio (1876-1878) y de las verificadas en Tehuantepec y Nicaragua, fue sometido a un congreso internacional reunido en París en 1879, bajo la presidencia del Almirante Ronciere le Noury. Allí se congregaron 136 delegados, los más eminentes ingenieros del mundo, como Fernando de Lesseps, alma del Congreso, cuyo nombre aureolaba el Canal de Suez; Fabre, que abría entonces el túnel de San Gotardo; Dirks y Conrad, ligados a grandes empresas hidráulicas de Holanda; Selfridge, jefe de una comisión exploradora norteamericana; Eiffel, Wyse, Reclús, etc.

V.—Representaba a Colombia en este torneo, donde iban a decidirse la ruta y la clase de canal más convenientes o practicables, Pedro J. Sosa, ingeniero eminentísimo y avezado explorador panameño. Catorce fueron los proyectos presentados, diez con esclusas, a saber: uno por Tehuantepec, cuatro por el lago de Nicaragua, dos por el Chocó, uno por el Darién y dos por Panamá, cuatro a nivel,

de ellos uno por San Blas, uno por el Chocó, otro por el Darién, entre Acantí y el Golfo de San Miguel, de Wyse, Reclús y Sosa; y el último por el Istmo, entre la bahía de Limón y la de Panamá con longitud de 75 kilómetros, presentado por los mismos Wyse, Reclús y Sosa.

Tras largos debates aprobó el Congreso el proyecto de estos ilustres ingenieros para "la construcción de un canal interoceánico de nivel uniforme", "del golfo de Limón a la bahía de Panamá".

Había triunfado para siempre la ruta del Istmo sobre todas las demás!

VI.—Previendo este triunfo Bonaparte Wyse, secundado por el General Türr, Presidente de la "Sociedad Civil Internacional del Canal Interoceánico", había obtenido de Colombia, en 1878, el monopolio para la construcción de un canal al través del Istmo; y, una vez aprobada la vía de Panamá por el sufragio de la ciencia, hubo de traspasar su concesión a la "Compañía Universal del Canal Interoceánico", fundada y dirigida por Lesseps, modelo acabado, como Wyse, de energía moral, de constancia inquebrantable, de tenacidad en el ideal, de vida fervorosa y apostólica.

Según el plan ideado, el canal había de concluirse en ocho años y tendría unos 70 kilómetros de longitud, 8 metros de profundidad, 22 de ancho en el fondo y 38 al nivel del agua.

Conseguidos los primeros recursos, Lesseps salió de Saint Nazaire el 6 de Diciembre de 1879, acompañado por Bonaparte Wyse, Dirks, Verbrugge, Couvreur, Blanchet y Fontant, ingenieros civiles; Bioune, Gallay y Dauprat, secretarios.

El 30 de Diciembre los recibía en Colón una comisión oficial y una multitud entusiasmada y el 10 de Enero del año siguiente se efectuaba en la Boca del Río Grande, señalada también para boca del canal, la inauguración, tan esperada, de los trabajos, que bendijo el Obispo y patrocinaron ciudadanos ilustres de Panamá y del extranjero.

El 5 de Enero de 1881 salió de París la expedición que había de iniciar las obras gigantescas del canal. A su frente figuraban Reclús, agente superior de la Compañía, y Blanchet, Director de las obras y representantes de los contratistas Couvreaux y Hersent.

Estos ingenieros comenzaron en seguida los estudios, exploraciones, trazados y demás trabajos preliminares, como la construcción de puertos para desembarque de materiales, talleres de montaje y reparaciones, almacenes de depósito, hospitales, habitaciones de empleados y obreros, etc.

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

Los trabajos de la excavación misma empezaron el 21 de Enero de 1882.

VIII.—Continuaron éstos con heroico tesón a través de los inmensos obstáculos que oponía la naturaleza: bosques, pantanos, rocas, inundaciones, terrenos movedizos, y, sobre todo, el mortífero clima, plagado con los gérmenes de la fiebre amarilla y la malaria. Más de 22.000 empleados y obreros, la mayor parte franceses y oriundos de Guadalupe y Martinica, murieron durante las excavaciones. Jules Dingler, director de la obra de 1883 a 1886, trajo a Panamá, su señora con dos hijos y regresó a Francia acompañado de tres féretros...

Ya en 1887 vióse que se había gastado mucho y adelantado poco y se acordó cambiar el proyecto. Siguiendo entonces las ideas sostenidas en el Congreso de París por Godin de Lépinay, quedó resuelta la terminación del canal por el sistema de esclusas. Con esta base se reanudaron los trabajos, pero a pesar de la actividad desplegada, a fines de 1888, como consecuencia de una administración deficiente, la Compañía acordó suspender aquéllos.

## IX

Disuelta luego esta Compañía, fué necesario organizar una "Compañía Nueva del Canal", que en 1894 emprendió otra vez los trabajos con nuevos estudios y bajo un severo plan de economías; pero, escasos los recursos allegados y ante el fantasma de un canal interoceánico por Nicaragua, que anunciaban los Estados Unidos, la Compañía, rendida definitivamente, entregó al Gobierno norteamericano la concesión, con los valiosos trabajos efectuados.

Habíase gastado hasta entonces sumas ingentes y excavado sólo unos dos quintos del total calculado. Pero quedaba una gran brecha en el paso de Culebra, el formidable escollo, quedaban poderosas maquinarias y material abundante, más de 2,000 edificios y planos, exploraciones, una larga experiencia y un gran adelanto en la mecánica y en la ingeniería, sin los cuales el canal no habría sido posible; y quedaba la línea del trazado, esculpida por el genio francés al precio inmensurable y sacrificios y amarguras sin cuento.

## X

"¡El canal se construirá!" había afirmado el Presidente Roosevelt; y vino luego a favorecer sus planes la independencia de Panamá, precipitada precisamente por el rechazo que hizo Colombia del trata-

do Herrán-Hay del Canal, en el cual veían los panameños la redención económica y moral del Istmo. Entraron en seguida en acción Gorgas, con su maravillosa labor de saneamiento, y los Roosevelt, los Taft, los Goethals, los Gaillard, los Sibert, etc., etc.

Y la obra de ingeniería más portentosa, que vieron los siglos, sueño secular de naciones audaces, se hizo y se abrió para el mundo el 15 de Agosto de 1914. Las fuerzas vivas del pueblo francés, genialidad innovadora, fe en el porvenir, confianza en la eficacia del esfuerzo, se incorporaron a la acción enérgica, idealismo dinámico, espíritu previsor y práctico del pueblo norteamericano y así fué posible la subordinación de la naturaleza rebelde a la voluntad sostenida de dos razas.

Octavio Méndez Pereira.

(El Monitor de la Educación Común).

---

## La Doctrina de Drago

(Programa del VI Grado)

Monroe, en su Mensaje de 1823, al Congreso Americano, sienta en estos dos puntos principales la Doctrina que lleva su nombre:

- 1º "La ocasión es propicia para proclamar como un principio vital de los derechos e intereses de los Estados Unidos, que los países del Continente Americano, por la libertad e independencia que han alcanzado, no pueden considerarse ya como propios para la colonización europea".
- 2º "Debemos a la buena fe reinante en nuestras relaciones con los Estados europeos afirmar que consideraremos lesiva a nuestra seguridad cualquiera de sus tentativas para ensanchar su dominio en una porción de nuestro hemisferio. No hemos intervenido ni intervendremos jamás en las colonias que aquellos Estados poseen en territorio americano, pero con respecto a los que han manifestado ya su independencia, hemos resuelto que toda medida encaminada a oprimirlos o a contrariar de un modo u otro su libre destino, será considerada como un acto de hostilidad hacia los Estados Unidos".

El punto primero fue con motivo de los límites entre los Estados

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

Unidos, Inglaterra y Rusia por haber pretendido esta última, dueña entonces de Alaska, expulsar desde el 51 grado de latitud, a todos los extranjeros.

El punto segundo es respondiendo a la Santa Alianza que en el Congreso de Verona de 1822 trató de restaurar el dominio español sobre las colonias reveladas, cuya independencia había sido ya reconocida por el Gobierno de Washington.

Ampliada en ocasiones, interpretada de diversos modos, la Doctrina de Monroe, más que un dogma de serena convivencia internacional, es a veces un escudo que se opone, y otras una espada que se blande.

Admitido que su traducción sea "el tener como un acto hostil toda ocupación o conquista de cualquier territorio del Continente Americano por parte de una potencia europea, cabe considerar como su consecuencia la **Doctrina de Drago**:

El 28 de Diciembre de 1902, Inglaterra, Alemania e Italia hicieron una demostración naval contra Venezuela para obligarla a que reconociera y pagara deudas públicas contraídas con súbditos de ellas y al día siguiente, la República Argentina, por medio de su Ministro de Relaciones, Luis María Drago, en nota al Ministro de Negocios de los Estados Unidos, sentaba el principio de que la República del Plata "no podía consentir nuevas expansiones coloniales de Europa en América, y mucho menos, la opresión de los Estados de este Continente bajo el pretexto de que una desdichada situación financiera, pudiera obligar a alguno de estos Estados a retardar el pago de sus compromisos económicos".

Entidad soberana las naciones, aquel sistema de cobro comprometería su existencia. Por eso agrega la nota "que ninguna potencia europea puede obligar a una República Americana, por medio de la fuerza armada, al pago de las deudas públicas que cualquiera de estas contraiga con la Hacienda de los súbditos de cualquier país extranjero, ni mucho menos ocupar el territorio por igual motivo de ninguna nación americana".

Defendida por Drago ante la Conferencia de La Haya en 1907, los Estados Unidos,—allí representados—evadieron su aceptación plena. Lo que no obsta para que sigan a la cabeza del movimiento Panamericano....

(Bibliogr.—Moulin: *La Doctrina de Drago*, París, 1908; Restell, Londres, 1912).

—:—

N. D.—Debemos los presentes apuntes que ofrecemos al Magisterio, a la exquisita amabilidad de nuestro particular amigo el Licenciado don Marciano Acosta.

## Panamericanismo

### Discurso de su Excelencia don Arturo Alessandri, Presidente de Chile, en la sesión inaugural de la Quinta Conferencia Internacional Americana.

Desde los albores de la Independencia, en el instante mismo en que la libertad conquistada al sacrosanto grito de redención, abría la vida autónoma de los pueblos de América a las primeras renovaciones del progreso y engrandecimiento, sintieron fulgurar en sus cerebros los precursores de aquel movimiento la idea genial de la cooperación y solidaridad que habría de fraternizarlos en la inquebrantable resolución de luchar juntos, defendiéndose de las agresiones extranjeras y asistiéndose mutuamente en el interior a fin de evitar discordias y perturbaciones.

**Rivadavia**, al comunicar la instalación de la primera Junta de Gobierno en Buenos Aires, preconizaba la unión y armonía entre ciudadanos ligados por un común origen de raza, lengua e interés; y **San Martín**, en su proclama al pueblo chileno, el 13 de noviembre de 1818, invocaba la estrecha unión de Argentina, Chile y Perú para afianzar los anhelos de libertad de estos países.

**Martínez de Rozas**, en nuestro país veía en la confraternidad americana la base de la defensa y del progreso común. Don **Juan Egaña** en el proyecto de "Declaraciones de los Derechos del pueblo de Chile" anunciaba el porvenir en este concepto: "El día que la América reunida en un congreso, ya sea de la Nación, ya de sus dos continentes, o ya del sur, hable al resto de la tierra, su voz se hará respetable y sus resoluciones difícilmente se contradecirán". **O'Higgins** en 1818, indicaba al pueblo de Chile la conveniencia de formar una Confederación Latinoamericana que mantuviera sus libertades políticas y civiles. En 1811 Chile y Venezuela cambiaban ideas sobre una posible unión contra las agresiones venidas de fuera y contra las guerras intestinas.

Defensores de la esta tesis fueron en 1817 **Cruz Cabuga**, Plenipotenciario del Brasil en Estados Unidos, y en 1819 **Rodrigo Pinto Agüedes**; **Ayos** y **Cecilio del Valle** en Guatemala y los gobernantes de Colombia y Perú al firmar el Tratado de Alianza del año 1822, como base de una futura Liga de las Naciones Hispano-Americanas y de un

congreso que estrechara y uniformara las relaciones de los pueblos nacientes.

Estas generosas aspiraciones de los pueblos americanos tomaron forma y culminaron en el cerebro clarividente del Libertador Bolívar que desde el año 1813 venía predicando la nueva era de íntima y fraternal unión entre todos los hijos del mundo americano, como digna coronación de los años de sacrificios consagrados a la libertad de América.

En su célebre carta fechada en Lima el 7 de diciembre de 1824, afirmaba Bolívar que "es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las Repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental, que eternice, si es posible, la duración de estos Gobiernos."

"Profundamente penetrado de estas ideas, invité en 1822, como Presidente de la República de Colombia, a los Gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación y reuniésemos en el Istmo de Panamá u otro punto elegible a la pluralidad una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos, cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias."

Terminaba con esta hermosa visión profética:

"El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la Historia Diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de 100 siglos la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerde los pactos que consolidaron sus destinos, registrarán con respeto los protocolos del Istmo. En ellos encontrarán el plan de las primeras alianzas que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces el Istmo de Corinto comparado con el de Panamá?"

El Director Supremo de Chile, Don Ramón Freire, contestaba aquella invitación en julio del año 1825, expresando que veía en ese "sublime proyecto" el único medio cómo podía la América asegurar para siempre su libertad, consolidar sus instituciones y "dar un peso inmenso de opinión, de majestad y refuerzo a estas nuevas naciones que, aisladas, son pequeñas a los ojos de las potencias europeas y, reunidas, forman un todo respetable".

Aceptada la invitación de Bolívar, se celebró en Panamá el primer congreso que reunió a las naciones de América para tratar de sus comunes destinos, y, si múltiples causas impidieron el éxito que propiciaba el Libertador, quedó sin embargo en la historia como un

hermoso ejemplo de la fuerza con que germinaba en las primeras etapas de la vida americana el pensamiento tenazmente acariciado por los mártires y fundadores de los Estados del continente: unirse y congregarse en un esfuerzo común de libertad, de progreso y de civilización.

El Congreso de Lima celebrado el año 1847, al cual asistieron plenipotenciarios de Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada y Perú, tampoco alcanzó los objetivos perseguidos, pero acentuó una vez más el pensamiento común de estos pueblos hacia la armonía como prenda del futuro bienestar.

El tratado suscrito el año 1856 entre las Repúblicas del Perú, Chile y Ecuador procuraba dar formas a la Unión Continental, y pedía el concurso de todos los países de América, y si tampoco logró la consagración del éxito inmediato, sirvió para acentuar la forma enérgica cómo estas naciones continuaban cultivando las mismas nobilísimas aspiraciones de los forjadores de la Independencia del Continente.

Al contestar la Cancillería de Chile, en febrero del año 1874, la invitación del Perú a un nuevo Congreso de Plenipotenciarios, dejó testimonio de que estaba vivamente interesado en la realización del antiguo pensamiento de la Unión Americana, al cual se asociaba cordialmente.

En diciembre de 1907 suscribiéronse en Washington diversas convenciones, entre las cuales ocupa lugar preferente la relativa a organizar una Corte de Justicia Centroamericana, a la cual corresponde la honra de ser el primer tribunal verdaderamente internacional que haya existido en el mundo.

La unidad de Centro América, gestionada a través de reiterados esfuerzos y contemplada en la Conferencia Centroamericana, habida hace poco en Washington, bajo los humanitarios auspicios del Presidente Harding, es otra halagadora revelación de las corrientes fraternales que prevalecen en la mente de los Gobiernos de aquellos pueblos hermanos.

Los recuerdos de la epopeya americana forman la huella luminosa que la historia de comunes esfuerzos y sacrificios va dejando al porvenir; vigorizan las aspiraciones que albergaron los fundadores de las nacionalidades del continente; responden a necesidades efectivas del *desenvolvimiento de cada país*, y encarnan una promesa de germinación espiritual que afianzará perdurablemente el principio del panamericanismo.

Es ley biológica propia de todos los organismos, grandes o pequeños, aquella que en forma callada, misteriosa, pero real e ineludí-

ble les impulsa a orientar todas sus actividades y funciones en busca de los elementos necesarios para su conservación, crecimiento y desarrollo.

Los esfuerzos de América hacia la unión, prenda de seguridad y engrandecimiento, responden a ese gran principio vital de conservación, que se manifiesta en la tendencia innata de los pueblos a las fecundas armonías de la paz que deberá hacerlos prósperos e invencibles.

Esta observación, que no puede ocultarse a quienes escrutan los movimientos de la humanidad sorprendiendo en ellos sus causas íntimas y reales, no pasó inadvertida por el Gobierno de la gran República del Norte, y fue así cómo el Secretario de Estado, Mr. Blaine, en 29 de noviembre de 1881, llamó a todos los países de América a una solemne asamblea en Washington, que discutiría los métodos de prevenir la guerra entre las naciones americanas y la vinculación de sus comunes intereses en bien del progreso y desarrollo futuro del hemisferio occidental.

Desea el Presidente de los Estados Unidos—decía Mr. Blaine—que “la asamblea considere las onerosas consecuencias y el gran alcance de las guerras, el legado de las finanzas exhaustas, deudas opresivas, crecidas contribuciones, ciudades en ruinas, industrias paralizadas, campos devastados, despiadada conscripción, matanza de hombres, dolor de viudas y huérfanos, y envenenados resentimientos que por largo tiempo sobreviven a aquellos que los provocaron y diariamente afligen a las inocentes generaciones por venir.

“El Presidente desea especialmente que se tome en cuenta que, al dirigir esta invitación, los Estados Unidos no asumen la actitud de aconsejar o tratar de aconsejar por el órgano del Congreso ninguna solución concreta de cuestiones existentes que en la actualidad dividen a algunas de las naciones americanas. Semejantes cuestiones no pueden en propiedad someterse al Congreso. La misión de éste es más elevada y consiste en proveer a los intereses de todos para lo futuro y no en dirimir las diferencias concretas del presente”.

El Congreso Panamericano de Washington, celebrado en 1889, bajo los auspicios del mismo Secretario de Estado que lo concibiera ocho años antes, punto inicial de los reunidos posteriormente, en México en el año 1901, en Río de Janeiro el año 1906 y en Buenos Aires el año 1910, marcó una etapa de inmensa importancia en los fastos internacionales del continente, porque dió comienzo a una era de acercamiento efectivo entre los pueblos de América, que nos aproxima cada vez más al reinado de la concordia, al triunfo de las soluciones pacíficas, en nombre del respeto mutuo entre poderosos y débiles bajo la suprema inspiración de la Verdad y de la Justicia.

Reunidos nuestros países en estas conferencias por medio de representantes caracterizados, han venido conociéndose, estrechando vínculos, generando múltiples convenciones internacionales, y acentuando vigorosamente esta creación viva y palpitante denominada en un principio "Unión de las Repúblicas Americanas" y que hoy bajo la expresión simbólica de "Unión Panamericana", constituye un poderoso conglomerado étnico que resguarda el porvenir de la humanidad.

Organismo representativo de la vida política solidaria de los pueblos del continente, tutela sus intereses generales y estudia en forma permanente sus mutuas conveniencias.

Verdadera Sociedad de las Naciones en el mundo de Colón, preserva sin trabas de ninguna especie la soberanía e independencia de cada país, esa autonomía que encarna, por decirlo así, la célula primaria de la futura democracia internacional de los pueblos americanos.

El panamericanismo va más allá del ideal: es fuerza dinámica efectiva, nacida del imperio ineludible de causas geográficas, históricas y políticas, de factores perfectamente reales, que imponen la acción común. No en vano reunió la naturaleza un grupo considerable de razas fuertes y vigorosas en un dilatado continente, separadas del universo entero por dos vastos océanos que las circundan y bañan del uno al otro polo, en toda la inmensidad de su extensión.

Separados del resto del mundo, siéntense espontáneamente impulsadas a la unión que determinan la unidad del continente y de los anchos mares que las rodean, engendrando, así, aspiraciones, intereses e ideales comunes entre pueblos eslabonados por la energía maravillosa de sus elementos naturales.

Es ley histórica que el territorio, el clima, la topografía de los lugares ejercen preponderante y decisiva influencia en el carácter, modalidades y condiciones de razas y pueblos. El ambiente físico modela también sus caracteres materiales, intelectuales y morales. Encerrado el continente americano dentro del grandioso marco de dos inmensos océanos, provoca, impulsa y determina indisolubles vinculaciones de los pueblos contenidos dentro de esa sábana de territorio.

Razones históricas no menos fuertes, imponen también el panamericanismo: todas las nacionalidades de América arrancan su origen del mismo hecho histórico, el descubrimiento del célebre navegante y el rebalse consiguiente de las naciones del viejo mundo, cuyos hijos más emprendedores, vinieron por selección natural a renovarse en estas tierras vírgenes, pletóricas de todo género de riquezas, formando razas y comunidades nuevas, que brotaban al contacto del

pujante nervio de los conquistadores con la ruda naturaleza del suelo conquistado.

Una senda política común, como si una sola y única vibración gigantesca hubiese conmovido desde sus cimientos las antiguas colonias, engendró la titánica lucha de la libertad, y tras heroicos esfuerzos y memorables sacrificios quedó afianzada la independencia y la democracia de estas Repúblicas sobre bases indestructibles.

Son esos los factores primordiales que dieron vida al noble ideal del panamericanismo, sentimiento innato en los pueblos de América, mantenidos y desarrollados durante una centuria de existencia libre.

Plenamente conscientes del origen, beneficios y esperanzas de esta vinculación espiritual, política y económica, reúnen los países en estas soberanas y solemnes asambleas, a fin de perseguir la magna labor que, en dilatados horizontes, se presenta al estudio, deliberación y esfuerzo de los eminentes estadistas que la América ha enviado a nuestra capital y cuya presencia tanto nos honra y nos alienta.

Tiene este Congreso Panamericano, como los anteriores, el mismo objetivo fundamental que les señalara Mr. Blaine en 1881, la altísima y humanitaria finalidad de buscar el afianzamiento sólido y definitivo de la paz en el continente americano, supremo bien de las sociedades civilizadas mediante la exclusión de esas hecatombes de las guerras.

Seguirá aproximándonos a ese desideratum el perfeccionamiento de los métodos preventivos en nuestras mutuas divergencias o conflictos; no está lejano el día en que el perfeccionamiento del arbitraje procure la solución pacífica de las dificultades internacionales.

El arbitraje, expresión suprema de la equidad, suaviza las asperezas entre las naciones, conjura los choques, despeja la atmósfera y confunde en un abrazo de justicia igualitaria al vencedor y al vencido, restableciendo el imperio de la concordia, que es vida y progreso.

Medida de alta importancia es la codificación del derecho internacional; así como el orden jurídico de los países deriva de leyes positivas que definen los derechos y deberes de los ciudadanos, marcando a cada cual la órbita del ejercicio de sus actividades; así como el engranaje del derecho civil toma al ciudadano en la cuna orientándolo en el curso de su vida hasta entregarlo a las entrañas de la tierra, recogiendo sus disposiciones para que surtan efecto en el porvenir, así también el derecho internacional codificado, al fijar las facultades y obligaciones de los países que forman la Union Panamericana, rendirá el homenaje más eficiente a la armonía que buscamos, pagando al mismo tiempo un alto tributo a la comunidad civilizada.

La defensa terrestre, marítima y aérea, necesidad imperiosa e

imprescindible de los Estados contemporáneos, debemos conciliarla con las razones fundamentales que aconsejan también esa otra defensa encaminada a proteger la vitalidad y energías económicas de los países, bases del progreso y crecimiento.

Los territorios de este continente, dilatados, fecundos en riquezas de todo género, brindan ancho campo al desarrollo y prosperidad de las naciones de América; sus poblaciones, lejos todavía de alcanzar la densidad correspondiente a la extensión y feracidad del suelo, tienen por delante vasto crecimiento sin antagonismos, sin rivalidades.

Limitar prudentemente las inversiones destinadas al mantenimiento de las fuerzas armadas, al margen señalado por las imposiciones indeclinables de la seguridad exterior y orden interno, es prevenir los incalculables daños de una paz armada que frustraría fatalmente la misión del panamericanismo en estos países.

Prueba la historia que la paz armada—estado psicológico destinado tarde o temprano a producir la conflagración y el estallido—absorbe las fuerzas económicas, succionando energías vitales a la industria, al comercio, a todas las actividades sociales; y, si gobernar es prevenir, cumple a las mentes que dirigen los destinos del mundo americano salvar los escollos de la ruta paliando en alguna forma los estragos que ella causa.

Por eso, respetando derechos y circunstancias especiales, sin detrimento de la dignidad, conveniencias y necesidades de los pueblos de América, podría buscarse la fórmula salvadora en donde concuerde el resguardo de sus más grandes y nobles intereses.

Debemos también luchar sin descanso por todas aquellas medidas que encaminen las naciones americanas hacia una asociación más estrecha, utilizando esos contactos materiales, intelectuales y morales que les son peculiares y que preparan la formación del alma colectiva.

El incremento de las comunicaciones, marítimas y fluviales, terrestres y aéreas, facilitando el intercambio comercial, acercará a unos y otros, estimulará la reciprocidad de los estudios científicos, y dará alas a la prensa de los diversos pueblos, vocera incansable de todo progreso, formada por pensadores y escritores que defienden las bellas y grandes causas de la humanidad, y que, al amparo de la supresión de las distancias, aunan sus anhelos, de mejoramiento social y político para engendrar un alma americana.

Las conferencias diplomáticas, científicas, los congresos de obreros, de estudiantes, manifestaciones gubernamentales las unas, privadas las otras, contribuyen todas en definitiva a esta aspiración de panamericanismo que tenemos el deber de acentuar y perfeccionar.

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

Las Conferencias de Lima de 1877, de Montevideo en 1888, destinadas al estudio de la Codificación del Derecho Internacional Privado; el Congreso Científico de Río de Janeiro en 1905 y en esa misma capital el año 1912 para abordar también ese tema; las Conferencias Financieras de Washington en 1915 y 1919 y de Buenos Aires en 1916; el Congreso Científico Panamericano reunido por primera vez en Santiago, a fines de diciembre de 1908, y por segunda, en Washington, el año 1915, y la fundación del Instituto Americano de Derecho Internacional en 1911, mediante la iniciativa de Mr. James Brown Scott y de nuestro compatriota Don Alejandro Alvarez, constituyen una serie brillante de esfuerzos que acentúan, vigorizan y prestigian las manifestaciones de una solidaridad internacional que ya no se justifica solamente por los vínculos materiales, porque tiene también amplia base en la comunión espiritual de quienes representan la ciencia, el estudio y las medidas defensivas de la vida humana.

Hay un tema en el programa del congreso que llamará especialmente la atención de los distinguidos representantes de los países de América; el examen de las medidas encaminadas a la disminución progresiva del consumo de bebidas alcohólicas, solución enaltecida con el ejemplo de la Gran República, que ha condensado en una reforma o enmienda constitucional, los clamores de una raza que defiende su integridad física y moral, dando así una sabia lección objetiva a las Repúblicas hermanas.

La humanidad necesita hombres vigorosos, intelectual y materialmente aptos para la lucha por la existencia, principio inexorable en la selección de nuestra especie, y la ciencia ha demostrado que el alcohol es el enemigo más irreductible, el más artero y tenaz de entre todos los que minan la constitución del individuo y destruyen la salud de los hogares. Defender las razas es defender el porvenir de los pueblos.

Tan nocivo como aquél, es el régimen de las desigualdades sociales que nacen del rompimiento del equilibrio en que deben mantenerse los derechos y deberes de los ciudadanos. La justicia social es condición básica de la tranquilidad interna de las naciones, exige que cada hombre disfrute de un mínimo de satisfacción para el ejercicio lícito de la plenitud de sus facultades, y, en consecuencia, es indispensable mantener el orden y la armonía internacional proveyendo con mano generosa a las justas reivindicaciones que las clases proletarias formulan en nombre de estos principios.

Condición previa para el acercamiento sincero entre los países, base de la cordialidad internacional, es el orden y la estabilidad

interna, que solamente se obtienen haciendo efectiva la justicia social, la observancia de las instituciones y los principios que informan la solidaridad entre los hombres.

Todos los habitantes y pueblos del continente americano tienen el deber de aportar un esfuerzo a la obra solidaria de la reconstrucción humana.

Mi país, desde los tiempos más lejanos de su historia, en los actos más trascendentales de su vida internacional, ha respondido siempre con hechos positivos a los ideales de paz y confraternidad americana que exponía el Secretario de Estado, Mr. Blaine, al clausurar en 1890 el primer Congreso Panamericano: "Sostenemos que esta nueva Carta Magna, que suprime la guerra y la sustituye por el arbitraje entre las Repúblicas de América, es el primero y el principal fruto de la Conferencia Internacional Americana".

La nueva Carta Magna que invocaba Mr. Blaine en 1890 ha sido para Chile un código y una regla de conducta constantemente observada en nuestras convenciones y tratados, mientras acontecimientos y circunstancias ajenas a nuestra voluntad, venidas del exterior, no nos han apartado transitoriamente de aquel rumbo.

Recientes convenios y sucesos, de los cuales ha tomado debida nota el mundo, testimonian toda la sinceridad con que Chile sirve los ideales americanos, aportando un valioso contingente de concordia y armonía.

Sirviendo la santa causa del panamericanismo, hemos procurado reconquistar el afecto y la amistad de pueblos hermanos que vivieron en el pasado días comunes de angustias y de glorias y sobre cuyos recuerdos anhelamos reconstituir la fraternidad del porvenir.

Cualquiera que sea el fruto que de estos congresos se coseche, ellos preparan la evolución del futuro hacia el establecimiento definitivo de una justicia internacional que resuelva todas las cuestiones dentro de normas fijas y estrictas de derecho, definiendo a los demás pueblos, si fuera necesario, la misión de hacer efectivo el juzgamiento.

Este proceso evolutivo que nos llevará a la adopción de la justicia internacional, lento cuanto se quiera, triunfará en un día que llegará en nombre de la civilización del continente como antes triunfaron otras instituciones que fueron también crisálidas ocultas y que, en el desenvolvimiento sostenido durante siglos, se transformaron en organismos eficientes y respetables.

Si contemplamos la humanidad a través de la historia, en las tinieblas casi impenetrables de la época primitiva, descubrimos en la misteriosa gestación de instituciones que hoy admiramos en la majestad de sus procedimientos y finalidades porque simbolizan resortes fundamentales de la vida moderna.

Los tribunales de justicia que tan admirablemente han borrado el recuerdo de los primitivos tiempos, cuando la humanidad dispersa de la prehistoria no reconocía otro derecho que el músculo arbitrario del más fuerte, restablecen el orden jurídico de las sociedades sobre la base de atribuciones propias y en conformidad a las leyes que imprimen estabilidad a los países, procurando, así, beneficios que nunca sospecharon las generaciones perdidas en miles y miles de años.

Si la justicia de los pueblos demoró siglos en nacer y desarrollarse, no es posible desconfiar de que impere también algún día la justicia internacional, porque los pocos años durante los cuales ha empezado a ser requerida y reclamada son apenas un instante en el infinito de la historia.

Las reuniones o asociaciones de países que estudian y procuran conciliar sus mutuos intereses, cualesquiera que sean sus modalidades, sirven esa íntima aspiración de la humanidad hacia la paz definitiva, cimentada en el advenimiento de nuevos tribunales internacionales y en la aplicación del arbitraje.

Por eso, señores Delegados, por cuanto representa un anhelo inextinguible de solidaridad humana, que busca la implantación estable de la paz en el derecho, mi país mira con satisfacción a la Sociedad de las Naciones y cooperará a ella dentro de la medida de sus fuerzas ya que en su organismo alientan los nobles ideales de mi patria, que sirve lealmente su Gobierno.

Nuestra adhesión y simpatía a la Sociedad de las Naciones, que no excluye las iniciativas y actividades de los congresos panamericanos, convive en mi espíritu con el amor sincero que me impulsa en forma irresistible a entonar un himno ante el altar de la América redimida por la cooperación, por la fraternidad y por la solidaridad indestructible de todos los pueblos que la constituyen.

La gran hecatombe que durante cuatro años ensangrentó el viejo mundo, destruyendo los esfuerzos gigantescos de tantas civilizaciones, es un triste ejemplo que llama con todo el estruendo de su derrumbe a la humanidad conmovida a reconstruir sobre sus ruinas otra humanidad, generosa y grande, restaurada por el dolor.

Yo siento que, por muy arduas que sean las dificultades opuestas a la realización de la magna obra, y por muy lejos que veamos en la perspectiva del tiempo el ideal soñado, está más próximo de lo que el pesimismo señala el día luminoso en que asistamos al comienzo de la nueva era de paz universal.

Todos los progresos de vida van siempre precedidos de inmensos dolores, desgarramientos y gemidos: el cataclismo europeo repre-

senta uno de esos grandes desgarramientos, es una lección formidable que hincando su garra en las entrañas dolientes de la humanidad, la lleva a levantarse de nuevo en un poderoso e irresistible arranque de reacción salvadora.

Roto el equilibrio del viejo mundo, así como las tormentas del mar llevan su oleaje a los más remotos confines del universo, la catástrofe de esos pueblos deja sentir sus dolores y heridas en los demás ámbitos de la tierra.

La humanidad entera, que ha sentido los estragos de la gran guerra, es la que, de pie, confundida en un solo anhelo, se levanta y pide redención.

Elocuente respuesta para quienes dudan y vacilan cuando desde el primer instante no se alcanza todo lo que se persigue, dió Mr. Root en los momentos en que, hablando del valor de las Conferencias de la Paz, de la Haya en 1899 y 1907, dijo:

"El resultado más valioso de la Conferencia de 1899 fue que hizo posible el trabajo de la Conferencia en 1907. La obra realizada por la conferencia justifica la convicción de que el mundo ha entrado en un proceso ordenado en el que, paso a paso, en sucesivas conferencias, que reanudarán la tarea en el punto en que la dejó su antecesora, se adelantará de continuo en el propósito de armonizar las prácticas de las naciones civilizadas con sus declaraciones en pro de la paz".

Uno de los más grandes esfuerzos en pro de la paz universal está en la Conferencia sobre Limitación de Armamentos celebrada en Washington en noviembre de 1921, en donde el Presidente Harding vertió estas expresiones:

"Hablando como oficialmente responsable de la invitación, creo poder afirmar que la convocatoria no es sólo de los Estados Unidos de América, sino más bien la palabra expresa de un mundo cansado de la guerra, que lucha por la restauración, hambriento y sediento de mejores relaciones mutuas: la voz de la humanidad que clama socorro y suspira por una paz verdadera".

Más adelante agrega:

"Señores de la Conferencia: Los Estados Unidos os tienden la mano; libres de todo egoísmo. No abrigamos temores: no tenemos fines sórdidos que perseguir; no sospechamos de enemigo alguno; no intentamos ni reclamamos ninguna conquista. Satisfechos con lo que tenemos, no buscamos nada que sea ajeno. Nuestro único deseo es realizar juntos con vosotros lo que ninguna nación puede realizar por sí sola".

Estas palabras que vibraron con toda la resonancia propia de la

alta situación de quien las dijo y de la alta tribuna en que fueron pronunciadas para que las oyera el mundo, deben ser jubilosamente escuchadas por el continente americano, por cuanto ellas sintetizan el Evangelio de la nueva democracia internacional que construimos en estos momentos sobre la base del respeto a la soberanía de los Estados y a su igualdad absoluta ante la majestad infinita de la justicia y del derecho.

Mr. Root había condensado también, en otra ocasión solemne, en la Tercera Conferencia Panamericana de Río Janeiro en 1906, los mismos principios del Gobierno americano en estas frases inolvidables:

"Estos benéficos resultados son los que el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos desean en gran manera. No queremos obtener victoria alguna; no deseamos más territorio que el nuestro ni más soberanía que la soberanía sobre nosotros mismos. Consideramos la independencia y la igualdad de derecho de los menores y más débiles miembros de la familia de las naciones con derecho a tanto respeto como los de los grandes imperios; y consideramos la observancia de dicho respeto como la principal garantía de los débiles contra la opresión de los fuertes.

"No pretendemos, ni deseamos derecho alguno, privilegios o poderes que no concedamos libremente a cada una de las Repúblicas americanas. Deseamos aumentar nuestra prosperidad, ensanchar nuestro comercio, acrecer nuestras riquezas, nuestro saber y nuestro espíritu; pero nuestra concepción del verdadero medio de realizar todo esto no es el de derribar a otros y beneficiarnos con su ruina, sino ayudar a todos los amigos para una común prosperidad y un común desarrollo, de modo que podamos todos engrandecernos juntos y llegar a ser más fuertes".

Igual respeto por los derechos de todos los pueblos grandes y pequeños se exterioriza en las instrucciones que el mismo Mr. Root, como Secretario del Departamento de Estado, dió a los delegados americanos en la Conferencia Internacional de La Haya en 31 de mayo de 1907, cuando les decía:

"Importa recordar en la discusión de cada materia que el objeto de la conferencia es el avenimiento, y no la coacción. Si tales conferencias han de convertirse en ocasiones para tratar de obligar a las naciones a adoptar actitudes que consideren contrarias a su interés, no debe esperarse que las naciones envíen a ellas representantes.

"Importa, así mismo, que los acuerdos a que se llegue sean genuinos y voluntarios, pues de otro modo no los aprobarán los países representados cuando les sean sometidos. La comparación de opi-

niones, las explicaciones o discusiones francas y respetuosas pueden frecuentemente resolver dudas, obviar dificultades y conducir a un acuerdo efectivo en materias en que al principio parecía imposible. Sin embargo, no es prudente extremar este procedimiento hasta el punto de que produzca irritación".

Un deber de alta justicia histórica permite descubrir el primer origen de estas hermosas orientaciones en el célebre Mensaje del 17 de setiembre de 1796, con que se despedía el Presidente Wáshington de la nación americana, y en el cual dijo:

"Observad la buena fe y la justicia para con todas las naciones. Cultivad la paz y la armonía con todo el mundo. Así lo imponen la religión y la moral".

Y concluía en estos términos: "Soy fiel a la máxima, aplicable tanto a los negocios públicos como a los privados, de que la honradez es siempre la mejor política".

Tenemos ya cimentado el panamericanismo, derivación de aquel dogma en las relaciones mutuas de estas Repúblicas y nos cumple robustecer la cooperación continental, renovando el Derecho Internacional contemporáneo y concurrendo, así, al mejoramiento de las condiciones de vida del resto del mundo, que tanto ha sufrido, que tanto sufre todavía por falta de normas precisas en el desenvolvimiento de sus relaciones.

Señores Delegados, siento latir en mi espíritu, hecho carne, hecho vida, el pensamiento de Wáshington, Bolívar, San Martín, Sucre, O'Higgins, Hidalgo, Artigas y demás Libertadores de las patrias hermanas; creo sentir las palpitaciones de las nacionalidades que hace un siglo, tras cruentos sacrificios, tremolaron juntas sus estandartes anunciando al mundo la formación de un magnífico escenario que habría de salvar la civilización, perfeccionándola en nombre de la fraternidad y de la concordia.

Todos los geniales creadores de los pueblos de América, con excepción de Wáshington que tuvo la justificación de sus contemporáneos, debieron pagar tributo a la ingratitud humana; en el descanso de sus tumbas, deben experimentar hoy el alivio redentor de la inmortalidad que lleva hasta ellos el júbilo venturoso de las naciones que fundaron.

Hace cien años, aquellos hijos de América vieron encendidas sus pupilas con la visión magnífica de la fraternidad de los débiles contra las agresiones de los fuertes, inflamados sus corazones con la resolución heroica de luchar contra una humanidad que entonces no vislumbraba los nuevos horizontes de la justicia, del derecho y de la solidaridad.

Hoy surgen poderosas y nuevas fuerzas que transforman a los jóvenes países de ayer; y ya en plena virilidad, de pié, con los brazos abiertos y el corazón sincero, acompañan con sus afectos a las naciones de la Europa doliente y desangrada por la lucha; sienten con ella el dolor inmenso de las heridas profundas y las alientan en sus nobles y titánicos esfuerzos por reconquistar el glorioso pasado de grandeza.

Fuertes hoy, nada temen ni pueden temer; ofrecen la mano generosa de amigo a todos los pueblos de la tierra, convencidos de que, si es realmente cierto que el orden y la paz interna reposan sobre la verdad de que el odio nada engendra y sólo el amor es fecundo, en la comunidad internacional adquiere ella los caracteres y la firmeza de un dogma. Sólo el amor es fuente creadora. La humanidad será redimida a impulso de ese gran sentimiento, de esa noble y vigorosa energía, engendradora de vida y de progreso. El mundo internacional, la cooperación y la solidaridad de las naciones culminan en la más alta de las cumbres: la fraternidad humana.

He dicho.

(Boletín de la Unión Panamericana)

---

## Programa de la Quinta Conferencia Internacional Panamericana

I.—Estudio de las disposiciones tomadas por los países representados en las conferencias panamericanas precedentes, y de la aplicación en cada país de las resoluciones y convenciones aprobadas en ellas, con referencia especial a la convención de marcas de fábrica y de comercio, y la convención de propiedad literaria y artística firmadas en Buenos Aires el 20 de agosto de 1910.

II.—Organización de la Unión Panamericana por medio de una convención, conforme a la resolución aprobada por la Cuarta Conferencia Panamericana en Buenos Aires, el 11 de agosto de 1910.

III.—Estudio de los trabajos realizados sobre la codificación del *derecho internacional por el Congreso de Jurisconsultos de Río Janeiro.*

IV.—Medidas destinadas a prevenir la propagación de enfermedades infecciosas, con relación especial a las recomendaciones de las conferencias sanitarias internacionales.

V.—Acuerdo panamericano sobre leyes y reglamentación de la comunicación marítima, terrestre y aérea, y cooperación para el fomento de su desarrollo.

1. Mejora de las facilidades de los transportes marítimos.
2. Ferrocarril Panamericano y transporte por automóvil.
3. Política, leyes y reglamentación de la aviación comercial.

Conveniencia de crear una comisión técnica internacional, para determinar uniformidad en los sitios de aterrizaje, las rutas aéreas y el establecimiento de procedimientos aduaneros especiales para la navegación aérea.

4. Cooperación de los Gobiernos de las Repúblicas Americanas en cuanto se refiere a la comunicación inalámbrica de todas clases en América; y por medio de convenios para su reglamentación.

VI.—Cooperación para la inspección de la mercancía que constituye el comercio internacional.

1. Uniformidad de reglamentos y procedimientos aduaneros.
2. Uniformidad de documentos de embarque y seguro.
3. Uniformidad de principios e interpretación del derecho marítimo.

4.—Uniformidad en la nomenclatura para la clasificación de mercancías.

5. Uniformidad de procedimiento en materia de paquetes postales y Convención Panamericana sobre Paquetes Postales.

6. Conveniencia de celebrar convenciones para hacer efectiva la Resolución XVII votada por la Segunda Conferencia Financiera Panamericana, reunida en Wáshington en enero de 1920. (1)

VII.—Medidas para simplificar los pasaportes y adopción de un modelo común.

VIII. Cooperación en estudios agronómicos; uniformidad de estadísticas agrícolas; persecución en común de las plagas agropecuarias; organización del intercambio de plantas y semillas útiles.

IX.—Consideración de medidas tendientes hacia una más estrecha asociación de las Repúblicas del continente americano con el propósito de promover los intereses comunes.

(1) NOTA.—La resolución de referencia es la siguiente:

RESOLUCION XVII.—Estando interesadas todas las naciones en que alcancen las materias primas la más amplia distribución, se recomienda que no se impida la importación de tales artículos a país alguno por medio de derechos excesivos.

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

X.—Consideración de los mejores medios para dar más amplia aplicación al principio del arreglo judicial o arbitral de las diferencias entre las Repúblicas del continente americano.

XI.—Consideración de los mejores medios para promover el arbitraje de cuestiones comerciales entre ciudadanos de diferentes países.

XII.—Consideración de la reducción y limitación de gastos militares y navales sobre una base justa y practicable.

XIII.—Consideración de la unificación de estudios universitarios e intercambio de títulos profesionales entre las Repúblicas americanas.

XIV.—Consideración de los derechos de los extranjeros residentes dentro de la jurisdicción de cualquiera de las Repúblicas americanas.

XV.—Consideración de la situación de los hijos de extranjeros nacidos dentro de la jurisdicción de cualquiera de las Repúblicas americanas.

XVI.—Consideración de las cuestiones que se produzcan por un agravio inferido por un poder no americano a los derechos de una nación americana.

XVII.—Estudio de un plan por medio del cual y con la aprobación de los eruditos e investigadores de los diversos países, se pueda llegar a establecer por los Gobiernos de las Américas un sistema, más o menos uniforme, para la protección de documentos arqueológicos y otros necesarios para la formación de una buena historia americana.

XVIII.—Consideración de medidas tendientes a disminuir progresivamente el consumo de bebidas alcohólicas.

XIX.—Futuras conferencias.

---

## Qué es el Panamericanismo

Respuesta del señor Doctor Manuel A. Montes de Oca,  
Presidente de la Delegación Argentina

El panamericanismo que palpita en los corazones y en los ideales de nuestros pueblos sintetiza una política igualitaria de mutuo respeto. Procura afirmar en el continente el imperio de las normas sagradas de justicia, bajo las cuales las naciones, libres de temores, pueden dedicarse al trabajo, ley de la vida, seguras de que no tur-

barán su reposo los apetitos de bélica supremacía, que han hecho crugir, últimamente, la civilización mundial. Blaine, Root, White lo definieron en frases vigorosas; y un ilustre americano, con cuya amistad me honré y cuya existencia se apagó dejando tras de sí una brillante estela, el Barón de Río Branco, lo explicó con las galas de su palabra elocuente, entre los aplausos de los representantes congregados en la Asamblea Diplomática de Río de Janeiro de 1906. El panamericanismo, según el concepto de aquellos pensadores, compartido, estoy seguro de ello, por los delegados presentes en esta asamblea, tiende a "cultivar sentimientos de amistad y simpatía entre los pueblos de América, tan amplios y tan extensos como son amplios y extensos sus continentes." Con su práctica no queremos más victorias que las victorias de la paz, más territorio que el nuestro, más soberanía que la soberanía sobre nosotros mismos. Consideramos la independencia y la igualdad de derechos del miembro más pequeño y más débil de la familia de las naciones, dignas de tanto respeto como las del mayor de los imperios; y consideramos que la observancia de ese respeto es la garantía principal del débil contra la presión del fuerte. El panamericanismo "procura que la libertad entre las naciones se inspire en el deseo de promover el bienestar de la humanidad y el establecimiento del orden y de la justicia; tal amistad no puede ser sino el instrumento de ideales cada vez más elevados y un factor poderoso en la difusión de las bendiciones de la paz, no solamente en este continente, sino también en otros países de allende los mares y hasta de los últimos confines de la tierra". El panamericanismo aspira a la "verdadera confraternidad internacional", tiene por propósito general el "de procurar medios de conciliar intereses opuestos o aparentemente contrarios, guiándolo todo hacia el mismo servicio del ideal de progreso, dentro de la paz".

**Dr Manuel Montes de Oca,**  
(Delegación Argentina)  
(Boletín de la Unión Panamericana)

## El Panamericanismo desde el Punto de Vista Económico

Por don Guillermo Subercaseaux,

*Profesor de Economía Política en la Universidad de Chile,  
Ex-Ministro de Hacienda, Ex-Diputado al Congreso Nacional,  
y Delegado del Gobierno de Chile a la Quinta Conferencia Panamericana.*

Permítaseme aprovechar esta ocasión para decir cuatro palabras sobre el panamericanismo contemplado principalmente en su aspecto económico.

El panamericanismo, como movimiento de unión, como producto de la confraternidad de todas las Repúblicas de ambas Américas, constituye una orientación política, cuyos frutos de paz y de armonía continental, son ya una honrosa característica de las civilizaciones americanas.

¿Qué resultados prácticos podrá tener este movimiento en el orden económico? Desde luego conviene recordar que la paz y la armonía internacional son factores de capital importancia desde el punto de vista económico y social. ¡Cuánto mayor habría sido el progreso alcanzado por la civilización europea, si no fuera por las guerras que periódicamente han comprometido las actividades de sus principales Estados, y han asolado sus campos y destruído sus industrias! Toda orientación política encaminada a evitar discordias entre las Repúblicas de América tiene, pues, por este solo aspecto, una gran trascendencia económica, una gran importancia práctica.

Hay además otras clases de ventajas del orden económico que pueden alcanzarse por manera más directa, mediante la política panamericana. Me refiero a las facilidades especiales otorgadas a las relaciones comerciales, industriales y económicas en general de todas las Repúblicas de América, por diversos medios; como ser las convenciones, la uniformidad de ciertas legislaciones, etc.

¿Puede el panamericanismo aspirar a vincular a todas las Repúblicas de ambos continentes en una unión económica completa?

La política de la unión económica de todas las Repúblicas americanas encuentra un serio obstáculo en la gran diferencia de potencia que existe entre los Estados Unidos y las Repúblicas de la América latina. El libre comercio o sea la supresión de los derechos

aduaneros para los productos de las diferentes Repúblicas americanas significaría para éstas, no sólo la eliminación casi completa de una importante rama de sus rentas fiscales, sino también la ruina de buena parte de sus industrias. La unión económica de ambos continentes, más que una unión nacional, significaría una unión casi universal; y, por lo tanto, la política proteccionista que hoy impera en las diferentes Repúblicas se tornaría necesariamente en una política libre cambista. Suprimido el **handicap** de los derechos aduaneros, la carrera del progreso panamericano se correría en condiciones desfavorables para los países latinos.

En cambio, de las uniones económicas entre las Repúblicas latinas, sobre todo las limítrofes, sólo resultarían ventajas recíprocas para el desarrollo de la potencialidad de cada una de ellas. Las Repúblicas más pequeñas y de población menos numerosa, ganarían, sin duda, uniéndose entre ellas por los lazos del libre comercio y demás vinculaciones del orden económico. Allí está como ejemplo bien palpable, la proyectada unión económica y política, por desgracia no realizada aún, de las Repúblicas centroamericanas. Ojalá que la conclusión de nuestro antiguo litigio del Pacífico hubiera sido o pueda ser en el futuro un abrazo, que si, por desgracia, no pudiera ser fraternal, sería por lo menos económico, entre Chile, Perú y Bolivia, países de distinta producción y de débil población que están llamados a vincularse estrechamente en la industria y en el comercio.

Esto no significa, señores, en manera alguna, un argumento en contra del panamericanismo. Esto significa solamente que la unión económica más íntima que pueda o deba existir entre las Repúblicas latinoamericanas, debe armonizarse dentro de la gran Unión Panamericana, como se armoniza la parte dentro del todo.

Estrechemos, nosotros los chilenos, los lazos económicos que nos unen a nuestros vecinos, sin que esto obste para estrechar también los vínculos del panamericanismo que han de unirnos a todas las demás Repúblicas de América.

Las diversas agrupaciones o uniones económicas que podrían formar entre ellas las Repúblicas de Centro y Sud América, se agruparían a su vez en el gran consorcio panamericano, destinado a unir a las naciones todas del continente, sin menoscabo de la soberanía de ninguna de ellas.

Si la extraordinaria potencialidad de los Estados Unidos constituye un obstáculo para la realización de una unión económica completa de ambas Américas, esta misma extraordinaria potencialidad económica y política se convierte, en cambio, en la fuerza más eficaz para asegurar el éxito del panamericanismo. La unión de los pueblos

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

en grandes entidades, llámense ellas confederaciones, imperios o simples uniones, se ha hecho siempre en torno de los más fuertes, porque la grandeza de los pueblos tiene también su fuerza de atracción, como la grandeza de los astros. La unión de varios pueblos rara vez se realiza por el espontáneo acuerdo de todos ellos, por más que todos estén igualmente convencidos de las ventajas del consorcio. En este sentido puede, pues, decirse, sin temor de equivocarse, que la participación de los Estados Unidos en el movimiento panamericano es la fuerza más poderosa que lo impulsa, es la garantía más segura de su éxito.

Los recelos de los hombres prudentes, que por temor a la superioridad incontrarrestable de la gran República anglosajona, buscan garantías para los intereses económicos y para el ejercicio de la soberanía de las Repúblicas latinoamericanas, son, sin duda, muy respetables, y deben ser considerados en cada paso de avance del panamericanismo. Pero ellos nada tienen de común con los ideales altaneros y peligrosos de los enemigos a **outrance** de todo acercamiento panamericano y partidarios a la vez de la constitución de la unión latinoamericana levantada al frente de la unión anglosajona.

De ciertos círculos de la vieja Europa, donde hasta hace poco tiempo se nos miraba con no disimulado menosprecio, parte al presente una corriente de propaganda hostil al panamericanismo. No prestemos oídos a consejos inspirados en sentimientos de rivalidad hacia los Estados Unidos, más que de amor hacia nosotros.

El latino, hispano o indoamericanismo, que tiende a la formación de una entidad americana puesta al lado, por no decir al frente, de la unión americana del norte, si no fuera una concepción utópica y fantástica, destinada a permanecer eternamente en las nebulosas regiones de un idealismo que no encuentra forma práctica alguna para convertirse en realidad, es un proyecto de unión que jamás tendría la cohesión necesaria para ser fuerte, y es, además, una política peligrosa y por lo tanto inconveniente.

El hispano o latinoamericanismo puede y debe existir, no sólo como la manifestación de la fraternidad de nuestra República de igual origen, o igual lengua, sino también en el terreno de las relaciones económicas; pero debe armonizar su existencia dentro del panamericanismo y no frente al angloamericanismo.

Se ha denunciado al capitalismo norteamericano como un grave peligro que se cierne sobre nuestras débiles Repúblicas. Las relaciones económicas internacionales suelen, en efecto, ser fuentes de dificultades peligrosas para los pueblos más débiles. Esto nos induce a no hacer concesiones al capital extranjero que pudieran compro-

meter nuestra soberanía, y también a ser muy prudentes en la contratación de empréstitos fiscales o municipales externos.

Si sabemos, por lo demás, mantener el orden público y garantizar debidamente los derechos de cada cual, será bien difícil que puedan producirse, en el futuro, conflictos lastimosos para la soberanía de nuestras Repúblicas.

Recordemos, sí, que las revoluciones que engendran la anarquía y violan el derecho, no sólo constituyen una calamidad nacional, por los males que naturalmente ocasionan, sino también porque dan motivo o incitan a los pueblos más fuertes a intervenir en forma que suele ser vejatoria de la soberanía y perjudicial a los intereses de los más débiles.

Si el capital norteamericano viene a nuestras Repúblicas a colaborar en la obra de nuestro engrandecimiento económico, sin desplazar al capital nacional, de las inversiones que puede éste satisfacer, como ha venido a nuestra industria del cobre y del salitre, y como podrá venir mañana a la del papel o del fierro, bienvenido sea, porque nos ayudará a realizar lo que nosotros por sí solos no podríamos hacer.

Yo, por mi parte, como delegado de Chile en la Quinta Conferencia Panamericana, quiero dejar especial constancia del espíritu de equidad, de conciliación y aún de benevolencia, con que los representantes de los Estados Unidos han discutido, hasta llegar a un completo acuerdo, materias como la de las marcas de fábrica en que parecía imposible armonizar los puntos de vista de ellos con los de Argentina, Uruguay y Chile.

Si dejamos el aspecto puramente económico y entramos en el campo moral ¿por qué habríamos de rechazar el consorcio panamericano a que nos invitan los Estados Unidos? Sólo se comprendería semejante actitud ante una invitación que partiera de una civilización que reputáramos indigna de nuestra amistad. Muy por el contrario, todos los hombres cultos de nuestra América, sabemos aquilatar debidamente las sobresalientes cualidades de la gran civilización anglo-americana. Sus universidades y centros científicos; sus instituciones de gobierno, su espíritu profundamente respetuoso de las libertades individuales; su tolerancia en materias de creencias religiosas, su amor al progreso, etc., coloca a los Estados Unidos en una situación que honra no sólo a la América, sino también a la civilización contemporánea toda entera.

Los admiradores de Rusia bolchevista son naturalmente enemigos de la civilización norteamericana. Ante esta disparidad de opinión no cabe más que recordar el proverbio latino: **de gustibus non disputandum.**

Señores, para terminar repetiré que nuestro deber consiste en encuadrar la unión de las Repúblicas americanas dentro de un amplio marco que armonice los derechos e intereses de todas ellas. Y las vinculaciones más íntimas con que las Repúblicas latinas y en especial las limítrofes podrían unirse, persiguiendo principalmente fines del orden económico, deberán encuadrarse también dentro de este mismo amplio y precioso marco del panamericanismo.

---

## El Mejor Sistema de Panamericanismo

"Tanto se ha discutido acerca del panamericanismo, tanto ha servido ese tema para obligados brindis de cortesanía, o para almiarados discursos, que parece encontrarse en descrédito. Y no digamos ya tratándose de buscar un acercamiento político entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos, cuando la sombra de algunas doctrinas que por un lado considéranse tutelares y por otro tiránicas y aun oprobiosas, impiden una mejor inteligencia entre pueblos y gobiernos que no se han comprendido, sino aún entre los países de la misma lengua, el pan-latinismo como pudiéramos llamarlo, no se encuentra a la sazón muy en boga, porque se han errado grotescamente los medios de lograr la verdadera unión de esas entidades políticas, que se desconocen, casi de una manera completa, si no es al través del estirado formulismo diplomático o de los ditirambos vertidos en discursos y recepciones oficiales.

Decimos lo anterior, a propósito de un acto simpático y significativo que se realizó en el curso de la última semana cuando se rindió homenaje en una de nuestras escuelas primarias denominada "República Argentina", a la bandera augusta de aquella República del Plata, donada por la escuela "República de Méjico" que allí existe. Que las nuevas generaciones se pongan en contacto desde la escuela, que se conozcan los héroes y los sabios, los literatos y los estadistas, las vicisitudes de la historia, los esfuerzos hechos para obtener desde el Bravo hasta la zona de la Cruz del Sur, la liberación ansiada, y luego las evoluciones, algunas veces dolorosas, que han hecho los pueblos latino-americanos en su marcha ascendente hacia el progreso, esa es la mejor manera de hacer panamericanismo práctico, panamericanismo que servirá para crear andando los años fuertes nexos de solidaridad.

Dentro del terreno de la realidad se puede laborar eficazmente por obtener un verdadero panamericanismo, o pan-latinismo, si se

quiere, que consista no en el canje de productos que son sino idénticos, a lo menos muy semejantes, sino en el intercambio constante de ideas, en la difusión o vulgarización—en el sentido más noble de esta palabra—de la historia, en el conocimiento más general de los héroes nacionales, de la literatura, de los vigorosos intelectuales, poetas, oradores, prosistas eximios, filósofos, que tienen una reputación que muchas veces no trasciende, injustamente por cierto, las fronteras de su propia patria.

En la festividad escolar a que nos referimos, decía con mucha justicia el señor profesor don Federico Alvarez: "Nada hay más digno del afecto y solidaridad entre pueblos de la misma estirpe, que aquellas que se derivan de manifestaciones vitales como la presente, en que la niñez estudiosa, esperanza en flor que sintetiza nuestros más caros ideales, sonríe con el porvenir al sentirse llevada en alas del progreso a aspirar el perfume delicioso de la concordia entre dos naciones afines, dándonos la ocasión propicia para justipreciar el mérito del don recibido y de que caiga en las almas tiernas de nuestros niños la fecunda semilla del amor hacia otros hombres—que son nuestros hermanos por la raza, por la tradición y por la analogía de nuestros destinos. ¡Argentina! ¡Méjico! Aunque separados geográficamente por enorme distancia, están sin embargo estrechamente unidos por la comunidad de ideales, por la afinidad de tendencias y por la fuerza pujante del espíritu latino que salvando las distancias vibra majestuoso en el mundo de Colón, haciendo de Méjico y de Argentina los baluartes del Norte y del Sur de la gran familia íbero americana, que sintiendo palpitar la misma vida llegará en su constante devenir a derramar oleadas de grandeza desde las márgenes del Bravo hasta la punta austral del Cabo de Hornos!

Lo primero que se necesita para echar los cimientos del verdadero panamericanismo, es difundir el amor y el respeto a los augustos pabellones que son los emblemas nacionales de las entidades que constituyen la América; conocer los símbolos que las adornan, los colores que las forman, los himnos que las completan, las circunstancias históricas en que esas banderas fueron dadas a la reverencia de un pueblo, como la síntesis esplendorosa de su propia nacionalidad....

Por eso, la ceremonia al parecer sencilla, de entrega de una bandera argentina por el señor Ministro de esa nación acreditada ante la nuestra, Excmo. señor don Federico Quintana, como un trofeo a nuestra niñez ávida de aprender y dispuesta a abrir los corazones infantiles al amor purísimo, hacia los ideales más altos, tiene una significación que no podemos dejar pasar inadvertida, porque ella constituye un acto de acercamiento entre dos pueblos, más, mucho más

efectivo y noble, que estudiados discursos y sesudas conferencias, porque pone en contacto las almas de las nuevas generaciones de países hermanos y porque constituye una lección objetiva y grandiosa de verdadero y práctico panamericanismo!"

Benito J. Pérez Verdia....

("El Monitor de la Educación Común").

---

## La Política Panamericana

En treinta y cuatro años los resultados de la política panamericana están en realidad lejos de ser satisfactorios.

Es cierto que ha progresado la inteligencia mutua y el desarrollo comercial entre los Estados Unidos y las otras repúblicas americanas: pero el progreso habido en las últimas décadas fue debido principalmente a los mejores medios de comunicación marítimos, sobre todo los que se establecieron durante la guerra europea.

Las repúblicas americanas se encuentran actualmente en la misma situación que en 1890: aisladas. "Una carga de Venezuela a Buenos Aires, hace un siglo tardaba un mes; ahora demora dos meses, porque tiene que pasar por Europa o por Nueva York. Diplomáticamente la situación de las repúblicas hermanas es idéntica a la de hace 30 o 40 años. El panamericanismo en este sentido, no hizo nada. Aludiendo a las esperanzas de Mr. Blaine,—discurso en la primera conferencia panamericana,—de que las relaciones en las diferentes repúblicas se desarrollarían en beneficio de todas, dijo el conferenciante:

"Los resultados no responden a este noble pensamiento. La política panamericana fue ventajosa principalmente para los Estados Unidos, los que extendieron su influencia en el comercio internacional. Las otras repúblicas obtuvieron también algunos beneficios en su calidad de consumidores, porque había mayor competencia en los artículos importados, pero no hubo una mejora en intercambio entre ellas".

"La intervención de Estados Unidos en la vida política de las Repúblicas vecinas, su participación bajo ciertas circunstancias en la vida constitucional de Cuba, el conflicto con Colombia, las dificultades con México y su conducta no siempre bien definida hacia otras repúblicas, todo esto dió origen a recelos y temores entre algunas repúblicas hermanas en lo referente a sus relaciones con los Estados Unidos".

(Palabras del Dr. Zeballos).

## SECCION DE ARTES DOMESTICAS

## El pan y su fabricación en el hogar

**Fabrique el pan usted mismo.**—Debido a la poca intensidad de nuestra población, existen habitantes que muy rara vez comen pan. Todas las estancias, chacras y puestos lejanos de las ciudades y pueblos, escasean en pan fresco.

En los mismos pueblos los vecinos están sometidos a las condiciones que impone el panadero local.

El objeto de este manual es asegurar la elaboración de pan a domicilio, consiguiéndolo así fresco en la cantidad requerida, con el aseo y la pureza que cada cual cuide. Se encuentran en él los medios de hacer panes dulces o tortas para meriendas o postre.

Finalmente, los que aprendan a fabricar con éxito las diversas pastas, pueden hacer un pequeño negocio en su distrito u obtener por el trueque si así lo prefieren, mil cosas útiles o mejorar las condiciones de alimentación de la vida.

Los procedimientos indicados son simples, el material requerido está a la mano y sólo es necesario un poco de diligencia industriosa para contribuir a un hogar más agradable y a una alimentación de la familia tan económica como saludable.

En el país que exporta hoy más carne en el mundo, **existe gente que no come carne por lo cara que es.** En el que es el granero actual de la Europa, existen muchos hombres que cultivando el trigo para todo el mundo no tienen oportunidad de dar a los suyos una rebanada de buen pan fresco.

La difusión de este manual procura limitar esta incongruencia y comprobar una vez más que la educación práctica contribuye en primer término a condiciones más amables en el bienestar general.

Sea Ud. su propio panadero.

**Fabricación de pan en los Estados Unidos.**—En los Estados Unidos de Norte América ha quedado plenamente comprobada la conveniencia de que la fabricación de pan no quede limitada a las panaderías comerciales, sino que, por el contrario, se difunda mucho en los hogares. En las ciudades pueden por supuesto obtenerse en las panaderías diversas clases de pan pudiéndose crear por lo tanto que no sería necesario que el ama de casa se dedicara a labores de esta índole. Sin embargo, en muchas ocasiones se prefiere fabricar pan en el hogar, y en muchas casas casi todo el pan que se consume

se hace allí mismo. En aquellas casas que no se acostumbra hacer esto todos los días, se hace siempre que es posible.

Pero si es importante poder hacer pan en las casas de las ciudades, la importancia es naturalmente mucho más grande cuando se trata de regiones rurales en las cuales no es siempre fácil obtener pan con facilidad.

Ya sea en las ciudades o en la campaña, es siempre un asunto de importancia el que el ama de casa pueda y sepa hacer el pan de su consumo, y comprendiéndolo así el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ha emprendido trabajos extensos para fomentar este ramo de la economía doméstica, y sus labores han abarcado, entre otras cosas, estudios experimentales de los cuales se dan en el presente libro gran parte de los resultados, y tareas de divulgación, tales como concursos, exposiciones e instrucción a los alumnos y alumnas de las escuelas rurales y urbanas.

Si en los Estados Unidos, con 110 millones de habitantes y una red densa de ferrocarriles, se ha considerado tarea útil la elaboración de pan a domicilio, nada es preciso agregar para estimular que se haga lo mismo en los otros países.

**Importancia del pan en la alimentación.**—Se da el nombre de alimento a las materias que, al entrar al cuerpo humano, son utilizadas para formar los tejidos del mismo o para suministrar energía. Los alimentos son generalmente materias compuestas de otras más elementales.

Estas materias alimenticias elementales que entran en la composición de nuestras comidas, se clasifican en los siguientes grupos:

**Proteína.**—Sirve para la formación y preparación de los tejidos del cuerpo.

**Ejemplos.**—Clara (albúmina) de huevo, cuajada, (caseína) de la leche, carne sin grasa, gluten de trigo, etc.

**Grasas.**—Las almacena el cuerpo humano como alimentos de reservas en forma de grasa en los tejidos del cuerpo.

**Ejemplos.**—Grasa de la carne, manteca, aceite de oliva, maní, etc.

**Hidrocarburos.**—Se transforman en grasa.

**Ejemplos.**—Azúcar, almidón, etc.

**Materia mineral o ceniza.**—Contribuye a formar los huesos, ayuda la digestión, etc.

**Ejemplos.**—Fosfatos de cal, de potasa, de sosa, etc.

De estas materias elementales, todas, menos las últimas (materia mineral o ceniza) sirven al mismo tiempo como combustible para suministrar energía bajo la forma de calor y fuerza muscular.

Indicamos a continuación la proporción que de cada uno de estos elementos tiene el pan de harina blanca y el pan de trigo entero.

Se verá que el pan de harina blanca produce un número de calorías algo mayor que el de harina de trigo entero, pero la diferencia no es muy grande; y en cambio como decimos más adelante las condiciones de digestión son mejores en este último.

El cuerpo humano desarrolla diariamente por término medio, cuando se trata de un hombre normal en un trabajo moderado, aproximadamente 3800 calorías, las cuales tienen que suministrársele en forma de alimento. El número de calorías que produce un kilo de pan de harina blanca es de 2600, de donde resulta que aproximadamente un kilo y medio de pan contiene el número de calorías suficiente para alimentar a un hombre durante veinticuatro horas. No hay que perder de vista, sin embargo, que por varias razones la alimentación debe de ser variada, pero desde el punto de vista del valor alimenticio del pan, este dato nos da idea de la importancia que tiene y la razón por la cual se le considera como la base de la alimentación humana.

Se ha dado el nombre de "pan" a un gran número de productos que difieren considerablemente, no sólo en apariencia y gusto, sino también en sus cualidades alimenticias. La clase de pan que se emplea más comunmente es el esponjado por medio de levadura, y por lo tanto a esta clase nos referimos aquí cuando empleamos la palabra "pan". A las otras clases las denominamos con distintos nombres, tales como pan de arroz, pan de centeno, y pan sin levadura.

El pan más sencillo que puede fabricarse es aquel que solamente contiene harina de trigo, agua, levadura y sal. Pero aun cuando contiene solamente estos elementos, no siempre tiene el mismo valor alimenticio, en igualdad de peso, porque la harina misma, si varía de clase, varía de composición, y además, algunas clases de harina se mezclan con mayor cantidad de agua que otras, de lo cual resulta un pan que contiene mayor proporción de agua. Algunas veces se añade a los ingredientes mencionados un poco de azúcar o manteca, y a menudo también se mezcla el agua con leche. Estas substancias aumentan un poco el valor nutritivo del pan, pero como se usan en cantidades relativamente pequeñas, su valor como alimento es mucho menor que el de la harina. Por consiguiente el valor alimenticio de un kilo de pan no es muy diferente del de la harina que entra en su composición.

La harina blanca que se emplea para hacer un kilo de pan (aproximadamente 700 gramos) contiene más o menos medio kilo

de almidón, que sirve como combustible al cuerpo humano; 45 gramos de proteína, que además de servir también como combustible, sirve para renovar los elementos del cuerpo; y 30 gramos de agua. La pequeña parte que queda contiene grasas y azúcar, que, como el almidón, sirven principalmente como combustible fisiológico; celulosa (si se trata de harina de trigo íntegro) que da a la alimentación el volumen necesario y tiende a evitar el estreñimiento; sustancias minerales que se necesitan en la formación de los huesos y dientes y en otras muchas cosas; y otras sustancias que se han descubierto recientemente en cantidades muy pequeñas en muchos alimentos, y se cree que tienen propiedades provechosas para la salud.

Por la variedad de sustancias alimenticias que contiene el pan o mejor dicho, la harina de que se fabrica, y por el empleo variado que de ellas hace el cuerpo humano, se podría creer que el trigo por sí mismo es un alimento completo que puede satisfacer todas las necesidades del cuerpo humano. Pero esto no es así debido a que las materias nutritivas que contiene no se encuentran en la proporción debida. Ni se encuentran tampoco en la proporción debida en ninguno de los otros cereales que se emplean a veces en la alimentación, como centeno, maíz, avena, arroz, cebada, etc. Todos los cereales contienen tanto almidón, que si se emplean en cantidades suficientes para mantener el cuerpo en reparación y en buen estado, lo recargan con una cantidad excesiva de combustible. O, en otras palabras, si se emplea solamente la cantidad necesaria para suministrar el suficiente combustible, no dan bastante materia para su reparación y conservación en buen estado. Sin embargo, se acercan tanto a la calidad de alimentos completos, que en casi todos los hogares ocupan un lugar más importante que cualquier otro artículo de alimentación, y en muchos de ellos, si fuese necesario, se emplearían más de lo que ahora se usan. Esto sería una ventaja desde el punto de vista de economía, si se tiene presente la cantidad de nutrición que suministran en proporción a su costo.

En la mayor parte de los hogares, los productos de los cereales se sirven en parte como alimento para el desayuno, y en combinación también con la carne y postres, pero principalmente se consumen en forma de pan. Por consiguiente la calidad del pan que se sirva es de gran importancia, y deben de tomarse en consideración las sustancias que se emplean en su preparación, no sólo como alimentos, sino también con relación al papel que desempeñan en la fabricación del pan.

(Continuará).

## Importancia de la Costura en la Escuela

Es una asignatura capital. Es, con la Cocina y con los Trabajos Manuales, preparadora de hogar, base social. No puede prescindirse de ella en los planes de enseñanza y menos en los destinados a la escuela rural.

En Costa Rica se entiende esto, como tantas cosas en materia de educación, al revés: hasta se la llama "clase especial", con lo que casi quieren decir secundaria, es decir, de lujo, es decir, suprimible a la hora de las economías. Acaso la culpa de esta manera de entender su importancia en las aulas la tiene la maestra misma por la orientación o la no orientación con que la hace. A eso vamos: queremos que la maestra se dé cuenta, clara, precisa, de las funciones de su trabajo, no sólo en relación con su escuela sino en relación con algo más vasto: su patria.

Antes, en los tiempos viejos, que son nuestros mejores tiempos, la costarricense podía y sabía coser sus ropas, con cierta gracia y con las exigencias de su época; y entonces como ahora, había mujeres elegantes, mujeres ricas y mujeres de su casa. Todas, o la gran mayoría, entendían de agujas, de coser a mano porque no había máquinas, entendían de tejidos, de husos, de ruecas, de tintes para las telas. Y todas se confeccionaban sus trajes, los de por fuera y los otros, amén de los de sus hombres: les hacían sus camisas, les cosían sus ropas interiores, les hacían bien hechos remiendos, y entre tela y tela como si dijéramos, cultivaban sus virtudes: eran discretas, eran generosas, eran honestas, eran ordenadas, sabían callar a tiempo y aprender de los demás lo bueno que les veían y lo bueno que les oían. Y hacían primores, y hasta cifraban gran parte de sus orgullos en estar al día con respecto a puntadas y cortes prácticos.

Ahora, es decir, cuando nos pensamos civilizados y hasta nos permitimos reírnos de lo viejo y de los viejos, casi todas las costarricenses "tienen costurera", la mujer que les recorre el cuerpo con medidas y les oprime la carne y les corta con catálogos exóticos los caprichos de otras gentes. Y la costurera cose las grandes ropas y hasta hace y disimula los remiendos íntimos que diríamos.

Mientras que la "señora" o la dueña de la casa, anda de manteles largos, lejos de la casa, despreocupada del hogar, o está en la misma casa, en la sala de la casa, recorriendo la vida ajena y condimentando a su sabor los errores o las torpezas de los otros, escarbateando en la carne viva con más crueldad que lo haría una fiera, aprendiendo y haciendo aprender entre todo ello cosas malas, cosas

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

ruines. Y se va la moral por el atajo y se va también por el atajo la economía y la solidez de la casa.

Lo malo es que el mal cunde y ya es mancha de aceite: "se cose ajeno", ese letrerito que en muchas buenas casas hallamos pegado en la ventana, dice que ya es negocio coser a las que no lo hacen en su casa. Y paga a coser, no ya la dama rica o la dama caprichosa: paga a coser la maestra misma, paga a coser la sirvienta campesina seducida por el mal ejemplo y mareada de vanidad.

En todo, qué? Problema social con matriz en la escuela pública. La importancia de la Costura, el saberla enseñar y hacerla amar.

Pensamos que la maestra de Costura no puede improvisarse y que debe tener tanta preparación psico-pedagógica, o más, que la maestra ordinaria: porque como va a enseñar especialmente hábitos de trabajo, triunfará si sabe escoger los medios y si sabe ver el camino a seguir.

Ella misma debe estar convencida, como un apóstol, de que su asignatura es de suma trascendencia social, no únicamente escolar; y debe saber que ante el grupo de niñas que la siguen con la hebra, está marcando los derroteros de la mujer de su país, dándole oportunidades de virtud, cariño al hogar, orgullo doméstico, rectitud, juicio, buena vida.

La clase de Costura no puede ser pasatiempo, ni puede ser pretexto de beneficencia, ni cosa o punto de cita para la superficialidad femenina. La clase de Costura, a la que toda mujer debe asistir con cierto respeto particular, hace pues, hogar.

Luego hablaríamos acerca de cómo hacer esa clase, acerca de propósitos para hacerla, acerca de telas y piezas y modas. Pero eso ya será en capítulos venideros.

M. Rien.



## Nota bibliográfica

Con la regularidad acostumbrada, ha publicado su **Anuario de Bibliografía Pedagógica**, el doctor D. Rufino Blanco y Sánchez, profesor de Pedagogía de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en Madrid.

El nuevo volumen contiene noticias de 2.333 obras de Pedagogía, publicadas recientemente en Europa y en América.

Las lenguas que más contingente han dado a esta producción son por el orden en que se citan: la inglesa, la italiana, la española, la francesa y la alemana.

Precio del ejemplar, en rústica, tres pesetas.

---

## Lo que piden los Maestros

Señor Director de **La Escuela Costarricense**.

Suplícole decir estas cosas en **La Escuela Costarricense**:

### “Como Einstein persiguiendo la Verdad”

La situación angustiosa, perpleja en que se encuentra la Asociación del Socorro Mutuo del Personal Docente no debe continuar.

Se ha girado por todo el año 1924 y ya se va sobre el 1925.

Pienso pues que para ayudar a mis compañeros que desgraciadamente se enfermen bastante se tendrá con que le ayudemos con la mitad de las cuotas y la otra mitad sea para ayudar a otro maestro enfermo.

La mitad de las cuotas es por ahí de ₡ 800. Yo no veo la necesidad u obligación de que se le dé más o menos la mitad, lo importante es que reciba un socorro.

Tal y como estamos no contemplo la moral social de que mientras uno recibe ₡ 1600 otro compañero pierde casi la cuarta parte en descuentos y es que cada día se aleja más el hecho de poder liquidar un socorro a la par. Se llegará el momento en que se reciba solamente la mitad y la otra mitad para los buitres agiotistas. Páguese, pues, lo tramitado hasta hoy conforme a la ley y refórmese ésta para que se tenga entendido que nuestra cuota mensual será di-

vidida entre dos socios enfermos y si el caso apura andando el tiempo se dividirá entre tres o cuatro.

**Respecto al Fondo de Pensiones** es la Verdad persiguiendo a Einstein.

Casi las mismas razones obligan buscar una solución al conflicto. No hay fondos suficientes para pagar a los que tienen derecho a recibir su pensión y lo más amargo del asunto es para los que ya no pueden trabajar.

Si el cinco por ciento no alcanza, dedíquese el diez, porque, qué ganan los maestros pagando el cinco por ciento de sus sueldos si no les dan nada? Preferible es pues cotizar con el diez por ciento si así se resuelve el conflicto y si no la verdad dice que deberá pagarse el quince. Porque de ninguna manera es justo pagar el cinco por ciento si no se le da pensión, no es justo pagar ni un uno, ni un medio por ciento para que le den pensión a otros de nuestro sueldo.

Debe considerarse el caso de estricta justicia; si se le quita a un maestro para devolverle en pensión debe hacerse, recúrrase al tanto por ciento porque es muy chocante eso de que hay varios maestros imposibilitados para seguir trabajando y se les obliga a trabajar y aun más a pagar al Fondo de Pensiones para que lo disfruten los otros. En conclusión, lo justo es aumentar el tanto por ciento y distribúyase el total del Fondo de Pensiones haciendo el prorrato.

Bagaces, 25 de mayo de 1924.

De Uu. Att<sup>o</sup> y s. s.,

José Luis Soto.

San Marcos de Tarrazú, 1<sup>o</sup> de junio de 1924.

Señor Director de **La Escuela Costarricense**.—San José

Muy señor mío:

Como maestra de 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> en un distrito esencialmente agrícola, he sentido la necesidad de tener en nuestra colección de lecturas, el "Himno al buey" que obtuvo el premio en el certamen abierto por la Sociedad Protectora de Animales, y cuyo autor es don José M<sup>o</sup> Alfaro Cooper. Yo leí en un periódico ese himno, pero se me ha extraviado. Como ahora me urge tenerlo por la razón antes dicha, le ruego, como abonada a **La Escuela Costarricense**, se sirva publi-

carlo, en caso de que Ud. juzgue, como yo, que es una de las más provechosas lecturas, para los grados superiores de las escuelas rurales, o facilitarme si es posible una copia de dicho himno, en caso de que Ud. opine de diferente manera que yo.

Anticipándole mis agradecimientos soy de Ud. Att<sup>s</sup> y s. s.,

Sabina v. de Bernard  
Directora de la Escuela.

---

## Himno al Buey

Letra de un himno para la Sociedad Protectora de Animales

El alma de los bueyes  
precisa que estudiemos,  
a todos siempre vemos  
cumpliendo su misión.  
Precisa ya que el hombre  
que ha sido su tirano  
les mire como hermano,  
les tenga compasión!

Del que agobiado lleva  
con mansedumbre el yugo,  
no debe ser verdugo  
ni desgarrar la piel.  
El buey tiene virtudes  
que admira nuestra mente:  
es dócil y paciente,  
agradecido y fiel.

Si la salud conserva  
y vive con limpieza,  
tratado sin dureza,  
se encontrará feliz  
y habrá de ver el dueño  
que por su bien procura,  
más grande su hermosura,  
más fuerte su cerviz.

Muy joven y gallardo,  
para domar su brío,  
con proceder impío,  
lo privan del amor;  
mas si el afecto siente  
del amo que lo cuida,  
en poco tiempo olvida  
su pena y su rencor.

Apenas becerrillo  
de plácida mirada,  
por fuerza le es quitada  
la leche maternal,  
y cuando ya del mísero  
la ancianidad se advierte,  
recibirá una muerte  
terrible y brutal.

El alma de los bueyes  
precisa que estudiemos etc.

(Se repite la primera estrofa).

(Catón)

J. M. Alfaro Cooper

# NUESTRA ESCUELA

## CANCION ESCOLAR

Letra de  
J.J. SALAS PEREZ.

Música de  
EMMANUEL J. GARCIA

Larghetto

Que bo, ni tags nues. tras escuela donde ven. ga iraba

jar, es gra cio. su y pla. cen - te - ra se pa re. cogu. na ma.

*più mosso*

ma. En sus amplios corre - dores siem. pre hay plantas por do

*rit. ar. dan. do*

quier; yen sus mesas lucen flo. res de los prados y el ver jol

D.C

copie  
por E. J. Garcia

NOTA.—Véase la letra de esta canción en el número anterior de "La Escuela Costarricense".